

**NÚMERO DE EXPEDIENTE: 468/2024**

-----Diligencia Testimonial-----

---- En la ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas; siendo las 12:00 doce horas del día 13 trece de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, fecha y hora señalada en autos para el desahogo de la presente diligencia, estando en audiencia pública la licenciada CYNTIA MICHELLE ESPON VELAZQUEZ, jueza segundo del ramo civil de este distrito judicial; por ante la licenciada ARELY GUADALUPE ALVAREZ PEREZ, primer secretaria de acuerdos con quien actúa y da fe, declaro abierta la presente diligencia, con la comparecencia personal de la parte actora BRANDON OMAR ZAMORANO PEREZ. Quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral misma que se da fe en tenerla vista en original, cuya copia simple ya obra en los presentes autos y se le devuelve al compareciente por ser documento de uso personal; así mismo, se le hace saber al compareciente de los delitos y de las penas en que incurren los falsos declarantes y bien impuesto de ello manifiesta conducirse la verdad en la presente diligencia; quien por sus generales manifiesta llamarse como ha quedado escrito en la audiencia de fecha 11 once de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro. -----

----- Haciéndose constar que la parte demandada presenta a sus testigos propuestos siendo los ciudadanos **ALAN YAIR LOPEZ ESPON Y AGUSTÍN DE JESÚS LOPEZ HERNANDEZ**, quienes se identifican con originales con sus respectivas credenciales para votar expedidas por el Instituto Nacional Electoral, mismas que se dan fe de tenerlas a la vista, las cuales se les devuelve por ser de uso de personal y dejan copias fotostáticas simples de las mismas para que obren como corresponda. -----

----- Y toda vez que los testigos presentes han quedado identificados en líneas anteriores, con fundamento en el artículo 370 del Código de Procedimientos civiles del Estado, se les hace saber a los referidos testigos de los delitos y de las penas en que incurren los falsos declarantes y bien impuestos de ello manifiestan conducirse con verdad en la presente diligencia, procediendo a tomar sus generales, el primer testigo manifiesta llamarse **ALAN YAIR LOPEZ ESPON**, tener

20 veinte años de edad, estado civil, soltero, de ocupación, estudiante, alfabeto, grado de estudio, Licenciatura en Derecho, originario de esta ciudad, con domicilio ubicado en SEGUNDA AVENIDA ORIENTE SUR S/N, BARRIO DE SAN MIGUEL, DE ESTA CIUDAD DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS, teléfono celular 963 6751297, que no depende económicamente de la parte actora de este Juicio; acto seguido y a preguntas que este Juzgado le formula manifiesta el compareciente, no tener interés personal en éste juicio, y que no le une relación de parentesco con la parte demanda, únicamente son conocidos. --

---El segundo de los testigos **AGUSTÍN DE JESUS LOPEZ HERNANDEZ** por sus generales dijo: llamarse como ha quedado escrito, tener 25 veinticinco años de edad, estado civil, soltero, alfabeto, grado de estudio, Secundaria, de ocupación, , originario de esta Ciudad, con domicilio ubicado entre 9° Y 10° **NOVENA Y DECIMA, NÚMERO 8, BARRIO DE MICROONDAS, DE ESTA CIUDAD DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS,** teléfono 963 8765432, que no depende económicamente de la parte actora de éste Juicio; acto seguido y a preguntas que este Juzgado le formula manifiesta la compareciente, no tener interés personal en éste juicio, y que no le une relación de parentesco con la parte demandada. -

---Con fundamento en el artículo 371 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se procede a separar únicamente en éste local de actuaciones, el testigo de nombre **ALAN YAIR LOPEZ ESPON,** quien procede a ser interrogado por el mandatario judicial de la parte demandada, **LICENCIADO ROBERTO PEREZ OROZCO,** en forma verbal y directa en el siguiente orden:  
-----

1.- Que diga el testigo si conoce la parte que la propone.

RESPUESTA: Si. -----

2.- En caso de ser afirmativo, que diga el testigo desde cuando conoce a la parte que la propone. RESPUESTA: Desde hace aproximadamente 7 años. -----

3.- Que diga el testigo si conoce al demandado en el presente juicio. RESPUESTA: Si. -----

4.- En caso de ser afirmativo, que diga el testigo desde cuando conoce a la parte demandada del presente juicio. RESPUESTA: Aproximadamente 3 años. -----

5.- Que diga el testigo el motivo del presente juicio.

[FOJA 2]

RESPUESTA: Es por la falta de un contrato y firma de un predio.

6.- Que diga el testigo si las partes celebraron algún contrato. RESPUESTA: Si fue un contrato de compraventa. ----

7.- Que diga el testigo la fecha de celebración del contrato a que se refiere. RESPUESTA: 14 de febrero del 2024. -----

8.- Que diga el testigo si conoce el contenido del contrato mencionado. RESPUESTA: Si. -----

9.- Que diga el testigo la calidad de las partes en el contrato a que se refiere. RESPUESTA: La señora **BRIANA JIMENEZ ORTIZ** es vendedora y el señor **BRANDON OMAR ZAMORANO PEREZ** comprador. -

10.- Que diga el testigo el monto total de la operación del contrato. RESPUESTA: 100 mil pesos. -----

11.- Que diga el testigo si el señor Brandon Omar Zamorano Pérez, pagó alguna cantidad de dinero a la señora Briana Jiménez Ortiz, por la compra del bien inmueble. RESPUESTA: No.

12.- Que diga el testigo si sabe y le consta que el señor Brandon Omar Zamorano Pérez, tiene algún adeudo con la señora Briana Jiménez Ortiz, motivo del contrato de compraventa de fecha 10 de marzo de 2024. RESPUESTA: Si. -----

13.- Que diga el testigo si sabe y le consta que el señor Brandon Omar Zamorano Pérez incumplió con el contrato de fecha 10 de marzo de 2024. RESPUESTA: Si. -----

14.- Que diga el testigo si sabe y le consta quien tiene la posesión del predio ubicado en calle Francisco I Madero, colonia valle Balun Canan de esta ciudad. RESPUESTA: El señor **BRANDON OMAR ZAMORANO PEREZ**. -----

15.- Que diga el testigo si sabe y le consta la fecha en que el señor Brandon Omar Zamorano Pérez, realizó los pagos consistentes en \$5,000.00 pesos. RESPUESTA: Si, el día 9 y 25 de febrero de 2024. -----

16.- Que diga el testigo si sabe y le consta que la C. Briana Jiménez Ortiz, le exigió de manera extrajudicial el pago de la cantidad restante, consistente en los 10 mil pesos. RESPUESTA: Si, fuimos en varias ocasiones a la casa del señor Brandon Omar Zamorano Pérez, para cobrarle la cantidad de 10 mil pesos, y nos atiende de manera muy grosera. -----

17.- Que diga el testigo la razón de su dicho. RESPUESTA: El señor **BRANDON OMAR ZAMORANO PEREZ**, se dijo que se negaba a pegar cuando ella incumplió. -----

--- Siendo todo lo que desea manifestar, así como son todas las preguntas que desea formular el mandatario judicial de la parte demandada al testigo presente. -----

--- Se hace pasar al segundo testigo **AGUSTÍN DE JESUS LOPEZ HERNANDEZ**, quien en forma verbal y directa será interrogado por el mandatario judicial de la parte demandada **LICENCIADO ROBERTO PEREZ OROZCO**, en el siguiente orden:

1.- Que diga el testigo si conoce la parte que la propone: RESPUESTA: Si, es la señora **BRIANA JIMÉNEZ ORTIZ**. -----

2.- En caso de ser afirmativo, que diga el testigo desde cuando conoce a la parte que la propone. RESPUESTA: Desde hace aproximadamente 4 años. -----

3.- Que diga el testigo si conoce al demandado en el presente juicio. RESPUESTA: Si, es el señor **BRANDON OMAR ZAMORANO PÉREZ**. -----

4.- En caso de ser afirmativo, que diga el testigo desde cuando conoce a la parte demandada del presente juicio. RESPUESTA: Aproximadamente 2 años. -----

5.- Que diga el testigo el motivo del presente juicio. RESPUESTA: El un incumplimiento de contrato de parte de la señora **BRIANA JIMENEZ ORTIZ** de una compraventa de él señor **BRANDON OMAR ZAMORANO PEREZ**. -

6.- Que diga el testigo si las partes celebraron algún contrato. RESPUESTA: Si, fue un contrato de compraventa. -----

7.- Que diga el testigo la fecha de celebración del contrato a que se refiere. RESPUESTA: 10 de marzo del 2024. -----

8.- Que diga el testigo si conoce el contenido del contrato mencionado. RESPUESTA: Si, se dé que se trata porque he leído el contrato.

9.- Que diga el testigo la calidad de las partes en el contrato a que se refiere. RESPUESTA: El señor **BRANDON OMAR ZAMORANO PÉREZ**, es el comprador y la señora **BRIANA JIMÉNEZ ORTIZ** la vendedora.

10.- Que diga el testigo el monto total de la operación del contrato. RESPUESTA: 100 mil pesos. -----

11.- Que diga el testigo si el señor Brandon Omar Zamorano Pérez, pagó alguna cantidad de dinero a la señora Briana Jiménez Ortiz, por la compra del bien inmueble. RESPUESTA: Si, fueron 80 mil pesos en

[FOJA 3]

la firma del contrato y 10 mil pesos de manera posterior, reuniendo un total de 90 mil pesos. -----

12.- Que diga el testigo si sabe y le consta que el señor **BRANDON OMAR ZAMORANO PÉREZ**, tiene algún adeudo con la señora **BRIANA JIMÉNEZ ORTIZ**, motivo del contrato de compraventa de fecha 10 de marzo de 2024. RESPUESTA: Si, aun le resta 10 mil pesos. -----

13.- Que diga el testigo si sabe y le consta que el señor Brandon Omar Zamorano Pérez incumplió con el contrato de fecha 10 de marzo de 2024. RESPUESTA: Si incumplió con lo acordado, porque no pagó los 10 mil pesos restantes. -----

14.- Que diga el testigo si sabe y le consta quien tiene la posesión del predio ubicado en calle Francisco I Madero, colonia valle Balun Canan de esta ciudad. RESPUESTA: Si, el terreno ya lo tiene el señor **BRANDON OMAR ZAMORANO PÉREZ**. -----

15.- Que diga el testigo si sabe y le consta la fecha en que el señor **BRANDON OMAR ZAMORANO PÉREZ**, realizó los pagos consistentes en \$5,000.00 pesos. RESPUESTA: 19 de febrero de 2024 y 25 de febrero de 2024. -----

16.- Que diga el testigo si sabe y le consta que la **C. BRIANA JIMÉNEZ ORTIZ**, le exigió de manera extrajudicial el pago de la cantidad restante, consistente en los 10 mil pesos. RESPUESTA: Si, fuimos en varias ocasiones, no existió respuesta y solo actuó de manera grosera. -----

17.- Que diga el testigo la razón de su dicho. RESPUESTA: Porque conozco a la señora **BRIANA JIMÉNEZ ORTIZ**, estuve en la firma del contrato viendo la negativa en el señor **BRANDON OMAR ZAMORANO PEREZ**.

--- Siendo todo lo que desea manifestar, así como son todas las preguntas que desea formular el mandatario judicial de la parte actora al testigo presente. -----

--- Finalmente, y estando presente la Licenciada Cyntia Michelle Espon Velázquez, Jueza Primero del Ramo Civil de este Distrito Judicial, ante la Licenciada Arely Guadalupe Álvarez Pérez, Primera Secretaria de Acuerdos. -----

---Con lo que se da por terminada la presente diligencia, firmando por constancia los que en ella intervinieron. DOY FE.-

**ORDINARIO CIVIL**

**EN LA LISTA DEL DÍA DE HOY SE PUBLICA \_\_\_\_\_**

**\_\_\_\_\_ QUE ANTECEDE, EL CUAL**

**SURTIRÁ SUS EFECTOS EL DÍA \_\_\_\_\_ A**

**LAS 12 HORAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 125 DEL CÓDIGO DE  
PROCECIMENTOS CIVILES DEL ESTADO.**

**COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS \_\_\_\_\_**

**\_\_\_\_\_ DEL AÑO 20 \_\_\_\_.**

**DOY FE, CONSTE. –**

**LA PRIMER SECRETARIA DE ACUERDOS.**